



Juzgado de Paz- Dos de Mayo

FOLIO
Nº _____

OFICIO N°: 1318/2025

Dos de Mayo, Misiones, 09 de Diciembre de 2025.

**A LA SEÑORA DIRECTORA
DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

S...../.....D.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por disposición de S.S., en autos caratulados: "EXPTE. N° 62868/2025 VIERA JORGE S/INSCRIPCION DE NACIMIENTO", en trámite ante este Juzgado de Paz de la Quinta Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Silvio R. Arlettaz Juez de Paz, Secretaría No 1 a cargo de la Dra. Daiana V. Espachuk, con sede en calle San Lorenzo s/n, Centro Cívico, de la localidad de Dos de Mayo, Provincia de Misiones, a fin de ORDENAR se inscriba el nacimiento (libre de tasas, y costos de sellados, conforme lo dispone el art. 2 de la Ley Provincial XII- No 30 ^{de} VIERA JORGE ADRIAN, sexo masculino, nacido el día 01 de Noviembre de 1993 en el domicilio particular de sus padres en la localidad de 25 de Mayo, Misiones.

El auto que dispone el libramiento del presente, en su parte pertinente dice así: *Dos de Mayo, Misiones, 27 de Noviembre de 2025. "Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda teniéndose por acreditado que VIERA JORGE ADRIAN, SEXO MASCULINO, nació el día 01 de NOVIEMBRE de 1993 en Paraje Camión Cué de la localidad de 25 de Mayo Misiones, domiciliado el mismo en Paraje Camión Cué de 25 de Mayo Misiones, sin filiación paterna ni materna acreditada en términos del art 571 y 565 CCC.- 2) LIBRESE OFICIO AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS a efectos que proceda a la Inscripción de nacimiento de VIERA JORGE ADRIAN y a emitir el pertinente Documento Nacional de Identidad. 3) Expedíase testimonio de la presente Notifíquese personalmente o por cedula REGISTRES NOTIFIQUESE . Ante mi. // Fdo. Dr. Silvio Raúl Arlettaz, Juez de Paz de Dos de Mayo, Misiones.*

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarla muy atentamente.-

Digitally signed by ESPACHUK Daiana
Valores: 2025.12.09 08:56:49 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Oficina de Tecnología
Informática



Juzgado de Paz- Dos de Mayo

FOLIO
Nº _____

TESTIMONIO Nº: 08/2025:

----- Dos de Mayo, Misiones, 27 de Noviembre de 2025.
"Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1 Hacer lugar a la demanda teniéndose por acreditado que VIERA JORGE ADRIAN, SEXO MASCULINO, nació el día 01 de NOVIEMBRE de 1993 en Paraje Camión Cué de la localidad de 25 de Mayo Misiones, domiciliado el mismo en Paraje Camión Cué de 25 de Mayo Misiones, sin filiación paterna ni materna acreditada en términos del art 571 y 565 CCC.- 2 LIBRESE OFICIO AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS a efectos que proceda a la Inscripción de nacimiento de VIERA JORGE ADRIAN y a emitir el pertinente Documento Nacional de Identidad. 3 Expídase testimonio de la presente Notifíquese personalmente o por cedula REGISTRES NOTIFIQUESE . Ante mi. // Fdo. Dr. Silvio Raúl Arlettaz, Juez de Paz de Dos de Mayo, Misiones. -----
---- Lo testimoniado precedentemente es copia fiel de su original que obra a ID 31384375 Fecha de Registro: 26/11/2025 Hora de Registro: 11:53:11 Número de Protocolo: 601/2025 Usuario Firmante: SILVIO RAUL ARLETTAZ , de los autos caratulados "EXpte. Nº 62868/2017 VIERA JORGE S/INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO", que tramita por ante este Juzgado de Paz, Secretaría No 1, a cargo de la Dra. Daiana Valeria Espachuk, Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones. Expido el presente testimonio que firmo y sello en la sala de mi publico despacho a los 09 días del mes de Diciembre de 2025.-

Digitally signed by ARLETTAZ,S
Date: 2025.12.09 11:13:34 ART
Reason: Poder judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informativa

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los

16

del mes de Diciembre de 20 75, ante mí, jefe del

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se certifica lo siguiente:

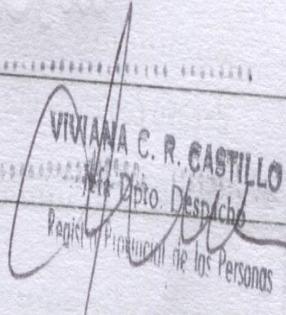
Nº 4004-1-15 Oficio Nº 1318/75

..... bajo el n° 257010 f. 191

en..... Expte. 62868/7025 Vélez Jorge
S/ 24/02/1900 de nacimiento

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo, libro n° 16 Folio 137 Año 75

Trámite


VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas